



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha abril 7 de 2022 transcurrió los días 18 - 19 y 20 de abril en tiempo oportuno el Actor Popular interpuso recurso Apelación.- INHABILES: Del 7 al 17 de abril inclusive por Semana Santa. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Abril veintidós (22)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/50.

En el efecto DEVOLUTIVO y para ante el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia, se concede el recurso de apelación interpuesto por el Actor Popular contra la providencia de fecha abril 7 de 2022 proferida dentro de la ACCION POPULAR promovida por GERARDO HERRERA en contra de PAOLA ANDREA CORTES GUARÍN propietaria del establecimiento de comercio denominado "ELÉCTRICOS LA 14".

Para efectos del recurso, remítase el expediente electrónico al Superior .

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **668fb5ead2a526ecdf19f7e23234eb6c45c61427f17aef23628e798051cad750**

Documento generado en 22/04/2022 12:06:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>